

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIV LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 107.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

TERCER AÑO LEGISLATIVO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Sesión Ordinaria virtual, el día 6 de octubre de 2020 dos mil veinte, Presidencia del Diputado Octavio Ocampo Córdova. Siendo las 10:20 diez horas, con veinte minutos el Presidente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción XVI, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a la consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado "ZOOM" para la celebración de Sesión Ordinaria Virtual, lo anterior en atención a las medidas de prevención en el contexto de la Nueva Normalidad derivada de la contingencia

generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19); por lo que, con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, APROBADO LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS DENOMINADO “ZOOM” PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL; posteriormente, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A : I. LECTURA, DISPENSA EN SU CASO Y APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO 106, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020. II. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO**



EJECUTIVO, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019-2020 DE DICHO ÓRGANO. IV. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE LABORES, PRESENTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. V. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, PRESENTADOS POR LAS Y LOS PRESIDENTES DE LAS 28 COMISIONES DE DICTAMEN Y LOS 5 COMITÉS DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 4 LAS FRACCIONES IX, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES; ASÍ COMO LAS FRACCIONES XIII Y XIV DEL MISMO; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 EN SUS FRACCIONES IX Y X DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, ARACELI

SAUCEDO REYES, BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ,
WILMA ZAVALA RAMIREZ, LUCILA MARTÍNEZ
MANRÍQUEZ, MARÍA DEL REFUGIO CABRERA
HERMOSILLO, ZENAIDA SALVADOR BRÍGIDO Y EL
DIPUTADO OSIEL EQUIHUA EQUIHUA, INTEGRANTES DE
LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. VII. LECTURA
DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL
QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE
DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID
ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA, INTEGRANTE DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON
PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE
REFORMA EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXIV Y SE
ADICIONA LA FRACCIÓN XXV, RECORRIÉNDOSE LAS
SUBSECUENTES; DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS
DIPUTADAS YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, ARACELI
SAUCEDO REYES, BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ,
WILMA ZAVALA RAMÍREZ, LUCILA MARTÍNEZ
MANRÍQUEZ, MARÍA DEL REFUGIO CABRERA
HERMOSILLO, ZENAIDA SALVADOR BRÍGIDO Y EL
DIPUTADO OSIEL EQUIHUA EQUIHUA, INTEGRANTES DE



LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 PÁRRAFO SEXTO Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN II, UN PENÚLTIMO PÁRRAFO; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LAURA GRANADOS BELTRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4, 7, 12, 25 Y 31 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN X, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10 FRACCIONES IV, V, VI, VII ADICIONÁNDOSE UN PÁRRAFO AL MISMO, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 EN SU PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONAN LOS INCISOS A), B) Y C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE RE REFORMA EL ARTÍCULO 32 EN SUS FRACCIONES VI Y VII, ADICIONÁNDOSE UNA FRACCIÓN VIII Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN V DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 316, 317 Y 405 DEL CÓDIGO FAMILIAR, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CórDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 11 UN PÁRRAFO TERCERO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 27 UNA FRACCIÓN XIV, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS



SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 29 UN PÁRRAFO SEGUNDO, Y AL ARTÍCULO 32 UN PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO; Y SE REFORMA DEL ARTÍCULO 18 LAS FRACCIONES VI Y VII, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 27 LAS FRACCIONES II, III, IV, V, VI, VII, XI, XIII, ADICIONÁNDOSE UNA FRACCIÓN XIV Y RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 49; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 49 BIS Y 49 TER DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO V DE LA SALUD MENTAL, RECORRIÉNDOSE LOS ARTÍCULOS SUBSECUENTES DE LA LEY DE SALUD; ASÍ COMO REFORMA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE SALUD MENTAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 A, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 17 B, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XX. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE SESIONES VIRTUALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE



OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE REÚNA EN FORMA EXPEDITA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, CON EL OBJETO DE ANALIZAR LA ESTRATEGIA QUE HASTA EL MOMENTO HA SEGUIDO EL GOBIERNO FEDERAL PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, COVID-19, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE DONE A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, APILAC, Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SCT, LOS INMUEBLES UBICADOS DENTRO DE LA ISLA DE LA PALMA Y EN LA PARTE NORTE DE LA ISLA DEL CAYACAL, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PARA QUE DETONEN SUS PROYECTOS INTEGRALES PARA EL

DESARROLLO DE LA CIUDAD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, CONSIDEREN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA EMERGENTE QUE BUSQUE FORTALECER EL SECTOR TURÍSTICO EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA PRODERMÁGICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR EJECUTIVO ESTATAL Y A LOS 113 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE HAGA UNA EFECTIVA PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN RELATIVAS A LAS ACCIONES DE NEBULIZACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE VECTORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, ESTO PARA HACER FRENTE AL DENGUE Y OTRAS ENFERMEDADES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA



WILMA ZAVALA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. Al término de la lectura, el Presidente con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación nominal el Orden del Día, presentada en manera virtual, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 106, correspondiente a la Sesión Ordinaria virtual celebrada el día 29 de septiembre del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación

nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 106, correspondiente a la Sesión Ordinaria virtual celebrada el día 29 de septiembre del año 2020”*. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de Septiembre de 2020; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Secretario Ejecutivo, Encargado de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, remite a esta Soberanía el Informe Anual de Actividades 2019-2020 de dicho Órgano; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la Recepción de los Informes Anuales de Actividades, correspondientes al Segundo Año de Labores, presentados por las y los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán



de Ocampo; y declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la Recepción de los Informes Anuales de Actividades, correspondientes al Segundo Año Legislativo, presentados por las y los Presidentes de las 28 comisiones de Dictamen y los 5 comités de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Yarabí Ávila González, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan al Artículo 4 las fracciones IX, recorriéndose las subsecuentes; así como las fracciones XIII y XIV del mismo; y se reforma el Artículo 22 en sus fracciones IX y X de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, que presenta de manera conjunta con las diputadas Araceli Saucedo Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Wilma Zavala Ramirez, Lucila Martínez Manríquez, María del Refugio Cabrera Hermosillo, Zenaida Salvador Brígido y el Diputado Osiel Equihua Equihua, integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Jóvenes y Deporte, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la Recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 28 y 29 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado David Alejandro

Cortés Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Social, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Yarabí Ávila González, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 33 fracción XXIV y se adiciona la fracción XXV, recorriéndose las subsecuentes; de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta, de manera conjunta con las diputadas Araceli Saucedo Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Wilma Zavala Ramírez, Lucila Martínez Manríquez, María del Refugio Cabrera Hermosillo, Zenaida Salvador Brígido y el Diputado Osiel Equihua Equihua; terminada la lectura, desde su lugar el Diputado Osiel Equihua Equihua, hizo una moción relativo a la Iniciativa presentada; concluida la intervención, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa los diputados: Ángel Custodio Virrueta García y Ernesto Núñez Aguilar; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Yarabí Ávila González, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Educación, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Laura Granados Beltrán, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 2 párrafo sexto y se adiciona al Artículo 123, fracción II, un penúltimo



párrafo; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Yarabí Ávila González, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 4, 7, 12, 25 y 31 de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Migración, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Araceli Saucedo Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 9 fracción X, así como el Artículo 10 fracciones IV, V, VI, VII adicionándose un párrafo al mismo, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 31 en su párrafo cuarto y se adicionan los incisos a), b) y c) de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En cumplimiento del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente hizo uso de la palabra, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 32 en sus fracciones VI y VII, adicionándose una fracción VIII y se reforma el Artículo 58 fracción V de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y se reforman los artículos 316, 317 y 405 del Código Familiar, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan al Artículo 11 un párrafo tercero, así como al Artículo 27 una fracción XIV, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al Artículo 29 un párrafo segundo, y al Artículo 32 un párrafo segundo y tercero; y se reforma del Artículo 18 las fracciones VI y VII, así como del Artículo 27 las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, XI, XIII, adicionándose una fracción XIV y recorriéndose la subsecuente, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para estudio, análisis



y dictamen. En desahogo del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 49; y se adicionan los artículos 49 bis y 49 ter de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Cristina Portillo Ayala, Osiel Equihua Equihua y Teresa López Hernández; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Social, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Lucila Martínez Manríquez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 120 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Osiel Equihua Equihua, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Adriana Gabriela Ceballos Hernández, Ángel Custodio Virrueta García, Francisco Cedillo de Jesús, Marco Polo Aguirre Chávez, Wilma Zavala Ramírez, Octavio Ocampo Córdova y Sandra Luz Valencia; a lo que, el Presidente preguntó a la Legisladora Lucila Martínez Manríquez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del

Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 5 cinco abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de



Decreto por el que se adiciona el Capítulo V de la Salud Mental, recorriéndose los artículos subsecuentes de la Ley de Salud; así como reforma el Artículo 22 de la Ley de Salud Mental, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo V de la Salud Mental, recorriéndose los artículos subsecuentes de la Ley de Salud; así como reforma el Artículo 22 de la Ley de Salud Mental, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara

improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 17 A, y se adiciona un Artículo 17 B, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 2 dos abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 17 A, y se adiciona un Artículo 17 B, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Propuesta de Acuerdo por el que se expide el Reglamento de Sesiones Virtuales del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y



dictamen. En atención del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Antonio Soto Sánchez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al Secretario de Salud para que reúna en forma expedita al Consejo de Salubridad General, con el objeto de analizar la estrategia que hasta el momento ha seguido el Gobierno Federal para enfrentar la pandemia generada por el virus SARS-COV-2, COVID-19; terminada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 12 doce votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador el Diputado Alfredo Ramírez Bedolla. En desahogo del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se

exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Turismo Federal, consideren la implementación de un programa emergente que busque fortalecer el Sector Turístico en los estados y municipios, así como dar continuidad al programa Prodermágico, presentada por la Legisladora Araceli Saucedo Reyes; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 20 veinte votos a favor, 8 ocho votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra de la Propuesta de Acuerdo a la Diputada Cristina Portillo Ayala y a favor al Legislador Antonio Soto Sánchez; y para rectificación de hechos a las y los diputados: Osiel Equihua Equihua, Cristina Portillo Ayala y Teresa López Hernández; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para alusiones personales al Diputado Antonio Soto Sánchez; terminada la



intervención, el Presidente concedió el uso de la voz para rectificación de hechos a las congresistas Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien solicitó una modificación y a la Diputada Cristina Portillo Ayala, nuevamente; concluidas las intervenciones, el Presidente preguntó a la Legisladora Araceli Saucedo Reyes, si aceptaba la modificación presentada por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; contestando que sí; posteriormente, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación; concluida la misma, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 5 cinco votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos del Estado de Michoacán, para que, con base en sus respectivas*

atribuciones, consideren de manera urgente la implementación de un programa emergente que busque fortalecer el Sector Turístico en los estados y municipios”; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Wilma Zavala Ramírez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular Ejecutivo Estatal y a los 113 municipios del Estado, para que haga una efectiva promoción de campañas de concientización relativas a las acciones de nebulización por parte del departamento de vectores de la Secretaría de Salud en el Estado, esto para hacer frente al dengue y otras enfermedades; terminada la intervención, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la



forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular Ejecutivo Estatal y a los 113 municipios del Estado, para que haga una efectiva promoción de campañas de concientización relativas a las acciones de nebulización por parte del departamento de vectores de la Secretaría de Salud en el Estado, esto para hacer frente al dengue y otras enfermedades”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión Virtual. Siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez

Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a los diputados: Arvizu Cisneros Salvador y Carreón Abud Omar Antonio.-----



PRESIDENTE

DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.



PRIMERA SECRETARÍA

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.



SEGUNDA SECRETARÍA

**DIP. MARÍA TERESA MORA
COVARRUBIAS.**



TERCERA SECRETARÍA

DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.